

O FUTURO DO ESTATUTO DA CIDADE

NOTA CONCEPTUAL

CONTEXTO

En julio del 2021 se conmemora el vigésimo aniversario del Estatuto de la Ciudad, Ley Federal N° 10.257 que estableció los **lineamientos generales de la política urbana en Brasil** que regulan el uso de la propiedad urbana a favor del bien colectivo y del equilibrio ambiental. Su aprobación, en 2001, reglamentó los artículos 182 y 183 del capítulo de política urbana de la Constitución Federal de 1988, siendo el resultado de un amplio proceso de movilización social y negociación política y reconocido internacionalmente como un esfuerzo pionero para construir un marco regulatorio más adecuado para el contexto urbano.

En este sentido, la Ley establece diferentes instrumentos para la implementación de sus lineamientos generales por parte de los municipios. Dichos instrumentos se consideran una de las principales innovaciones del Estatuto de la Ciudad, siendo algunas de ellas: gestión democrática, subdivisión, edificación o uso obligatorio; impuesto predial progresivo en el tiempo (IPTU); usucapión especial; concesión de uso especial para la vivienda; derecho de superficie; derecho de adquisición preferencial; concesión onerosa de derechos de construcción y cambio de uso; operaciones urbanas consorciadas; y zonificación especial de interés social (ZEIS). Algunos de estos instrumentos vienen de experiencias municipales previas que buscaron **implementar principios constitucionales en la gestión urbana**, por lo que el Estatuto de la Ciudad vino a apoyar avances que ya se estaban exigiendo y / o poniendo en práctica en varios municipios brasileños.

Durante las últimas décadas, por su calidad técnica y jurídica, **varios países se han inspirado en el Estatuto** como referente para la formulación de políticas urbanas y la gestión de bienes públicos. Asimismo, los municipios fueron reconocidos por sus capacidades innovadoras en proponer modelos de participación y crear nuevos instrumentos. Sin embargo, hasta hoy existen debilidades técnicas, financieras, administrativas, y políticas como también dificultades en las estrategias de cooperación interfederativa; lo que resulta en una baja implementación de los instrumentos urbanos incluidos en los Planes Maestros y otras legislaciones locales - en la gran mayoría de los municipios.

Con el objetivo de acoger los diferentes puntos de vista e identificar los elementos más relevantes de la Ley, instituciones que juegan un papel central en la agenda urbana brasileña se han unido en conmemoración de los 20 años del Estatuto de la Ciudad para difundir su importancia a diferentes grupos de la sociedad, en especial, a la nueva generación de gestión pública. Los co-organizadores traen un mensaje político sobre la relevancia del Estatuto, promoviendo su amplia implementación y defendiendo que la Ley se puede utilizar para lograr un desarrollo urbano sostenible en las ciudades brasileñas, **sin dejar a nadie ni a ningún lugar atrás**.

OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL

Valorar y promover el potencial del Estatuto de la Ciudad para el desarrollo urbano sostenible, definiendo los principales obstáculos para su plena implementación y reconociendo las experiencias relevantes de los últimos 20 años como una forma de aportar insumos para las reflexiones sobre su importancia como herramienta capaz de **responder a los desafíos actuales de acuerdo con las agendas globales**.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar visibilidad al Estatuto de la Ciudad como un marco legal innovador y actual capaz de promover cambios efectivos alineados con las agendas globales de desarrollo urbano sostenible;
- Discutir los desafíos y posibilidades del Estado de Ciudad para los próximos años, considerando el contexto actual de cambios locales, regionales, nacionales y globales;
- Difundir experiencias exitosas en la aplicación de los instrumentos del Estatuto de la Ciudad y que presenten posibilidades concretas para la diversidad de realidades municipales en Brasil;

- Promover el uso del Estatuto de la Ciudad y sus instrumentos como referencia para la gestión pública y la política urbana a través del involucramiento de actores estratégicos, especialmente los gestores municipales;
- Discutir los desafíos y posibilidades del Estatuto de la Ciudad para los próximos años.

ACCIONES

Acción 1: Carta abierta "El futuro del Estatuto de la Ciudad"

Elaboración de un documento a ser publicado en julio, celebrando los 20 años del Estatuto de la Ciudad, revisando sus principios, lineamientos e instrumentos, señalando los desafíos enfrentados para su implementación y aportando nuevas perspectivas y recomendaciones de acuerdo con las agendas internacionales y el contexto urbano post-pandémico. La publicación del documento busca dar a conocer la iniciativa conjunta y reunir a nuevos actores interesados en apoyar, debatir y avanzar en su efectiva implementación.

Acción 2: Plataforma en línea "¡El Estatuto de la Ciudad es posible!"

Creación de una plataforma online para servir de base de datos de buenas prácticas. El objetivo es dar a conocer y dar visibilidad a experiencias relevantes de aplicación del Estatuto de la Ciudad, como referencia y aportación para estudios y nuevos casos. Las experiencias serán seleccionadas de una Convocatoria abierta y abarcarán iniciativas a nivel local, municipal, de Estado y Federal.

Acción 3: Seminario El Futuro del Estatuto de la Ciudad

En la semana del vigésimo aniversario del Estatuto de la Ciudad, con una sesión el 7 y otra el 8 de julio, de 17:00 a 20:00 (hora de Brasilia, GMT-3), se llevará a cabo el Seminario para presentar la carta abierta, discutir las dificultades para la aplicación de la Ley en los municipios brasileños, e identificar oportunidades de gestión actual y expectativas para los próximos años. En este sentido, la participación de actores de diferentes sectores es fundamental para el diálogo, entre ellos: miembros del poder judicial y legislativo, urbanistas, gestores públicos, políticos, académicos, movimientos sociales y sociedad civil.

Acción 4: Estatuto de la Ciudad en el Circuito Urbano 2021

En el marco del Circuito Urbano, realizado por ONU-Hábitat en Brasil para celebrar el Octubre Urbano, se realizará un evento conjunto que abordará el papel de la legislación urbana y la importancia del Estatuto de la Ciudad en la lucha contra la vulnerabilidad socioambiental y los impactos del cambio climático en las ciudades. El Octubre Urbano 2021 promoverá la agenda de acción climática, con el tema "Acelerar la acción urbana para un mundo sin carbono" en el Día Mundial del Hábitat, y "Adaptar las ciudades para la resiliencia climática" en el Día Mundial de las Ciudades.

INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

- Cities Alliance
- Confederación Nacional de Municipalidades (CNM)
- Cooperación internacional alemana - Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ)
- Instituto de Arquitectos de Brasil (IAB)
- Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- Universidad Nueve de Julio (Uninove)